

EL JEFE OFICINA DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL ORDEN DE COMPRA DE CÓDIGO No. 4110100-1010-2021

CERTIFICA QUE:

Que (el/la) PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A., identificado con NIT No. 830037946, en desarrollo del objeto del ORDEN DE COMPRA No. 4110100-1010-2021, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 4 de noviembre de 2021 y el 4 de noviembre de 2021. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI Este contrato no se encuentra en SECOP, puesto que realizó en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de un millón novecientos treinta y nueve mil setecientos pesos m/cte. (\$1,939,700.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 001-148228 del 16 de noviembre de 2021.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
2027	1310202010207-Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.		1,939,700.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2027	1310202010207	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.	OFICINA DE PROTOCOLO	1,939,700.00

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de noviembre de 2021.

LILIANA HENAO ARTEAGA
Jefe Oficina De Protocolo

Solicitud No: 7569